



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2021-4968

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 26-04-2021
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 29-04-2021

Folio: 2021-4968
Certificado de ingresos: 2021-283495
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ANA PATRICIA CALDERON MUÑOZ

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACIÓN DE CASA HABITACIÓN

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 371-035-004

Propietario: ANA PATRICIA CALDERON MUÑOZ

Domicilio: CALLE MARCIAL ORTEGA M12 L35 Z12 COLONIA TORIBIO ORTEGA -AMPL-

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

31 DE AGOSTO DE 2021

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	46.34	122.55	0.00		10,595.15
1990340	REVISION DE PLANOS	1	46.34	122.55	0.00		302.72
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	46.34	122.55	0.00		1,059.51
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	46.34	122.55	0.00		302.72
TOTALES			92.68	245.10	0.00		\$ 12,260.10

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1847 EDER DAVID CALLEROS GONZALEZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 29-04-2021 10:29:41

Dirección: null

Usuario:

302c02142e7767c8fabd095a114b8cec2263f48706a9d8d202144ac31de075086e7380b5dfd826e60a58e48c3981